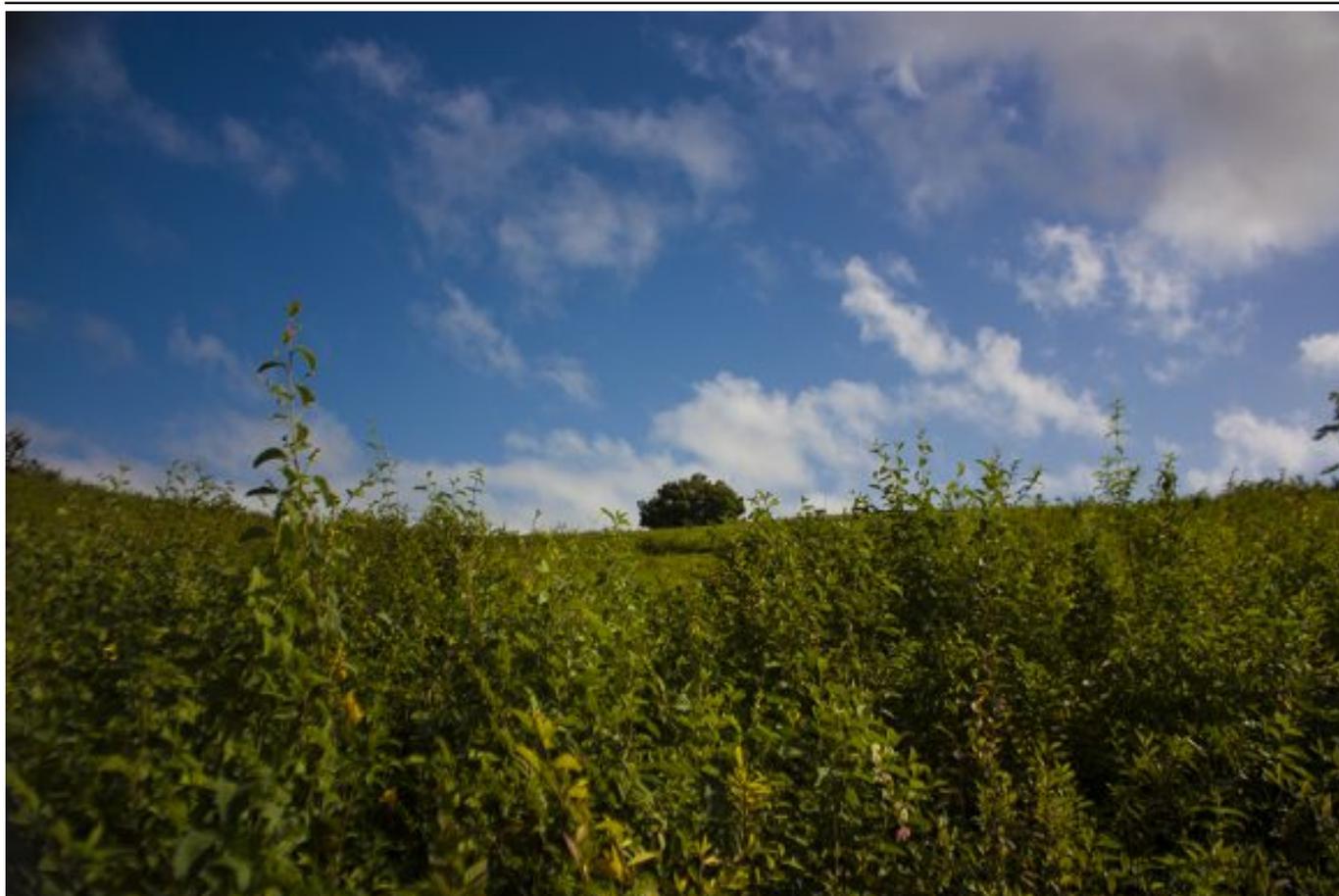


Categoría: Vivienda Gobierno

Creado: Jueves, 05 Mayo 2022 12:31

Escrito por Yurelis Marrero

Visto: 247



Uno de los proyectos de leyes que abordará el Parlamento cubano en su quinta sesión extraordinaria de la novena legislatura, a mediados de mayo, es el del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. El texto legal, fruto de un proceso de análisis y estudio, consultas, conciliaciones y elaboración que comenzó años atrás, derogaría la vigente Ley 81, Del Medio Ambiente (1997).

¿Qué cambios y novedades incorpora el proyecto de ley que analizarán los diputados? ¿Cómo se articula con las nuevas realidades nacionales e internacionales, los preceptos de la Constitución de 2019, las necesidades y particularidades del desarrollo socioeconómico cubano y fenómenos hoy ineludibles en la proyección de cualquier sector de la vida humana como el cambio climático?

Entre los objetivos del texto legal, declarados en sus primeros artículos, están:

-Incorporar la dimensión ambiental en los planes de desarrollo económico y social.

-Propiciar una mayor integración en la implementación de la política

Categoría: Vivienda Gobierno

Creado: Jueves, 05 Mayo 2022 12:31

Escrito por Yurelis Marrero

Visto: 247

---

ambiental y otras vinculadas a los recursos naturales.

-Garantizar las bases y condiciones para el ejercicio pleno del derecho de las personas a disfrutar de un medioambiente sano y equilibrado.

-Promover un desarrollo resiliente y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la planificación de la adaptación y de la mitigación al cambio climático.

-Establecer principios y obligaciones que orienten las acciones de las personas naturales y jurídicas en materia ambiental.

-Fortalecer el marco legal que asegure la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, así como la mejora de la calidad ambiental, con un enfoque ecosistémico.

-Perfeccionar el Sistema de Defensa Civil para la reducción de desastres ante peligros de origen natural, tecnológico y sanitario.

-Potenciar el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en función de contribuir a la solución de los principales problemas ambientales y a una gestión más racional de los recursos naturales.

-Desarrollar el pensamiento crítico, la conciencia, la ética y la cultura ambiental, la participación y la responsabilidad ciudadana, en torno a los problemas del medioambiente y su solución, a partir de la integración de lo ambiental en la educación, la capacitación, la divulgación y la información ambiental.

Teresa Dolores Cruz Sardiñas, máster en Derecho Ambiental, especialista superior para el Control de la Ciencia, la Tecnología y el Medio Ambiente en la Dirección General de Medio Ambiente del Citma, destaca el concepto del derecho a un medioambiente sano y equilibrado.